



PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2010

- **HOY SE ENTREGARON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 Y LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA CORRESPONDIENTES.**
- **DURANTE 2009 EL ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO INTERNACIONAL CONTINUÓ SIENDO ADVERSO COMO CONSECUENCIA DE LA RECESIÓN QUE COMENZÓ EN 2008 Y SE INTENSIFICÓ A PARTIR DEL CUARTO TRIMESTRE DE ESE AÑO. SE ESPERA QUE PARA 2010 LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS INTERNACIONALES SEAN MEJORES QUE LAS REGISTRADAS EN 2009, AUNQUE SERÁN MENOS FAVORABLES QUE LAS OBSERVADAS ANTES DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL.**
- **SE PREVÉ QUE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA COMIENZE A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DE 2009, Y QUE CONTINÚE EN 2010. A PESAR DE ELLO, SE ANTICIPA QUE DURANTE 2009 EL PIB SE REDUZCA EN 6.8% DEBIDO A LA CAÍDA EN LA ACTIVIDAD EXPERIMENTADA A FINALES DE 2008 Y AL INICIO DE 2009. PARA 2010 SE PRONÓSTICA QUE LA ECONOMÍA MEXICANA CREZCA 3.0%, LO CUAL IMPLICA QUE EL NIVEL DE LA ACTIVIDAD AÚN ESTARÁ POR DEBAJO DE SU NIVEL POTENCIAL DE LARGO PLAZO.**
- **SE ANTICIPA QUE EL PRECIO PROMEDIO DE REFERENCIA PARA LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO CRUDO AUMENTE DE 51 DÓLARES POR BARRIL (DPB) EN 2009 A 53.9 DPB EN 2010, NIVEL AÚN SUSTANCIALMENTE MENOR AL EMPLEADO EN EL PRESUPUESTO DE 2009 (70 DPB). SE PREVÉ QUE LA PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN DE CRUDO DISMINUYA DE 2,622 MILES DE BARRILES DIARIOS (MBD) EN 2009 A 2,500 MBD EN 2010.**
- **LO ANTERIOR IMPLICA QUE, SI BIEN LOS INGRESOS PETROLEROS Y TRIBUTARIOS NO PETROLEROS ESPERADOS PARA 2010 SERÁN MAYORES QUE LOS OBSERVADOS EN 2009, AÚN ESTARÁN POR DEBAJO DE LOS INGRESOS EN BASE A LOS CUALES SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO DE 2009. ELLO DEBIDO A DOS FACTORES: MENORES INGRESOS NO PETROLEROS DE FORMA TRANSITORIA DEBIDO A QUE LA ACTIVIDAD ESTARÁ POR DEBAJO DE SU NIVEL POTENCIAL, Y MENORES INGRESOS PETROLEROS RESULTANTES DE UN MENOR PRECIO DEL PETRÓLEO Y DE QUE CONTINÚA LA TRAYECTORIA DESCENDENTE EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.**
- **POR TANTO, EN AUSENCIA DE MEDIDAS FISCALES, SE CAERÍA EN UNA SITUACIÓN DE INSOSTENIBILIDAD FISCAL O SERÍA NECESARIO LLEVAR A CABO UN AJUSTE DE GASTO DE TAL MAGNITUD QUE SERÍA IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE CON LAS**



PRIORIDADES DEL PAÍS COMO EL DESARROLLO SOCIAL, EL COMBATE AL CRÍMEN ORGANIZADO O LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.

- **ASIMISMO, EL ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL DE CRECIMIENTO LIMITADO, EL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL BAJO CONDICIONES MÁS RESTRICTIVAS QUE ANTES DE LA CRISIS Y LAS LIMITACIONES ESTRUCTURALES QUE PADECE EL PAÍS IMPLICAN QUE, EN AUSENCIA DE REFORMAS ADICIONALES, CONTINUAREMOS OBSERVANDO UN CRECIMIENTO INSUFICIENTE PARA ALCANZAR EL NIVEL DE DESARROLLO QUE NECESITA EL PAÍS.**
- **POR TANTO ES IMPERATIVO ESTABLECER UNA AGENDA INTEGRAL DE REFORMAS EN DOS VERTIENTES: UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL Y UNA AGENDA DE REFORMAS PARA LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA.**
- **LA REFORMA FISCAL CONducirá A UN AJUSTE ORDENADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON OBJETO DE FORTALECER A LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO AL ESTABLECER BASES MÁS FIRMES DE INGRESOS QUE SUSTITUYAN A LOS MENORES RECURSOS PETROLEROS Y, A LA VEZ, ESTIMULAR AL MÁXIMO LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO, LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA.**
- **PARA LOGRAR LO ANTERIOR, SE HARÁ USO DE TODOS LOS INSTRUMENTOS DE QUE SE DISPONE: PRIMERO, PARA HACER FRENTE A LA CAÍDA TRANSITORIA EN LOS INGRESOS PÚBLICOS SE RECURRIRÁ A UN DÉFICIT FISCAL TEMPORAL Y MODERADO Y SE EMPLEARÁN INGRESOS NO RECURRENTE Y AHORROS; SEGUNDO, PARA HACER FRENTE A LA CAÍDA DEBIDA A LA MENOR PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO SE PROPONE UN ESFUERZO DE AJUSTE Y CONTENCIÓN DEL GASTO ACOMPAÑADO DE MAYOR EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU EJERCICIO, Y AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS.**
- **POR PRIMERA VEZ DESDE QUE ENTRÓ EN VIGOR LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE HARÁ USO DE LA CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN INCORPORADA EN LA MISMA CON OBJETO DE PROPONER UN DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE 60 MIL MILLONES DE PESOS DURANTE 2010 (0.5% DEL PIB), QUE SE REDUCIRÁ A UN DÉFICIT DE 40 MIL MILLONES DE PESOS EN 2011, Y FINALMENTE SE RECUPERARÁ EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO EN 2012, EN TODOS LOS CASOS SIN CONSIDERAR LA INVERSIÓN DE PEMEX. EL DÉFICIT SE COMPLEMENTARÁ CON INGRESOS NO RECURRENTE PARA HACER FRENTE A LA TOTALIDAD DE LA CAÍDA TRANSITORIA EN LOS INGRESOS, LA CUAL SE ESTIMA EN 155 MILES DE MILLONES DE PESOS EN 2010.**



- **SE REALIZARÁ UN ESFUERZO DE AJUSTE AL GASTO QUE INCLUYE UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE PROPUESTO PARA 2010 DE 74.2 MILES DE MILLONES DE PESOS CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2009. SIMULTANEAMENTE, SE REQUIEREN ACCIONES ADICIONALES PARA DAR CABIDA A PRESIONES INELUDIBLES DE GASTO, ASÍ COMO PARA PERMITIR UNA MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO EN DESARROLLO SOCIAL QUE IMPLICA UN AJUSTE ADICIONAL POR 143.8 MILES DE MILLONES DE PESOS. EN TOTAL, EL ESFUERZO DE GASTO DURANTE 2010 SERÁ EQUIVALENTE A 218 MILES DE MILLONES DE PESOS.**
- **AL RESPECTO, SE PROPONEN TRANSFORMACIONES MAYORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO QUE IMPLICA LA DESAPARICIÓN DE TRES SECRETARÍAS DE ESTADO: LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO. ASIMISMO, SE CONSIDERA FUSIONAR LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y PRONÓSTICOS DEPORTIVOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA. ESTAS MEDIDAS DE CAMBIO ESTRUCTURAL PERMITIRÁN OBTENER AHORROS DE HASTA 6 MIL 500 MILLONES DE PESOS EN 2010 Y, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA REESTRUCTURA, A PARTIR DE 2011, DICHS AHORROS REGULARIZABLES PODRÍAN ASCENDER A 8 MIL MILLONES DE PESOS.**
- **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 CONTEMPLA AHORROS EN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN Y DE SERVICIOS PERSONALES EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES POR 80 MILES DE MILLONES DE PESOS.**
- **LA ESTRATEGIA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LA CAÍDA PERMANENTE DE LOS INGRESOS FISCALES CONSIDERA MODIFICACIONES AL MARCO TRIBUTARIO Y UNA FISCALIZACIÓN MÁS EFICIENTE. DESTACAN LAS MODIFICACIONES AL IEPS, ISR, IETU E IDE, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARA EL COMBATE A LA POBREZA. LA RECAUDACIÓN PERMANENTE ASOCIADA A ESTAS MEDIDAS SE ESTIMA EN 176 MIL MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE AL 80 POR CIENTO DE LA CAÍDA PERMANENTE EN INGRESOS. AL INTERIOR DE LA RECAUDACIÓN ASOCIADA A ESTAS MEDIDAS, EL AUMENTO EN RECAUDACIÓN ASOCIADO A MAYOR EFICIENCIA RECAUDATORIA ES DE 19.5 MIL MILLONES DE PESOS.**
- **EN LÍNEA CON LA PRIORIDAD DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN POR EL COMBATE A LA POBREZA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL PAQUETE ECONÓMICO PARA 2010 PRIVILEGIARÁ LAS EROGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL. LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE FIN TENDRÁN UN INCREMENTO DE 2.5% REAL RESPECTO A LO APROBADO PARA 2009. A SU INTERIOR DESTACAN LOS**



INCREMENTOS A SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL QUE AUMENTAN 15.0 Y 21.9 % REAL, RESPECTIVAMENTE.

- **SE ESTIMA QUE PARA 2010 LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE UBICARÁ EN 920.1 MMP2010, MONTO MAYOR EN 0.3% CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2009 Y EN 17.5% CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2006.**
- **LA AGENDA DE REFORMAS PARA LA COMPETITIVIDAD, EL CRECIMIENTO, EL EMPLEO Y EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA QUE SE PROPONE ESTÁ COMPUESTA POR ACCIONES EN CUATRO VERTIENTES: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE LOS INSUMOS PARA REDUCIR COSTOS Y AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD; MEJORAR EL MARCO INSTITUCIONAL QUE DETERMINA LAS REGLAS DEL JUEGO EN LAS QUE SE DESENVUELVEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS NEGOCIOS; AMPLIAR LOS MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPAN NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y ESTIMULAR AQUELLOS SECTORES QUE, POR SER INTENSIVOS EN MANO DE OBRA Y POR SUS CARACTERÍSTICAS REGIONALES, PUEDEN TENER MAYOR IMPACTO SOBRE EL EMPLEO Y EL ABATIMIENTO DE LA POBREZA.**
- **GRACIAS A LA AGENDA INTEGRAL PROPUESTA SE TENDRÁN LOS SIGUIENTES RESULTADOS: SE PROTEGERÁ LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS, SE MANTENDRÁN FINANZAS PÚBLICAS SANAS, SE SUSTITUIRÁN INGRESOS PETROLEROS POR RECURSOS PERMANENTES Y SE ALCANZARÁ UNA TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO, GENERACIÓN DE EMPLEO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SUSTANCIALMENTE MAYOR A LA OBSERVADA EN EL PASADO RECIENTE.**
- **LOGRAR LOS AVANCES AQUÍ COMENTADOS REQUERIRÁ UN TRABAJO CONTÍNUO Y COORDINADO CON EL PODER LEGISLATIVO. AMBOS PODERES TENEMOS UNA ENORME RESPONSABILIDAD Y ES NECESARIO QUE RESPONDAMOS EN UN MARCO DE DIÁLOGO Y RESPETO PARA ALCANZAR LOS CONSENSOS QUE NOS PERMITIRÁN MEJORAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS MEXICANOS.**



El Ejecutivo Federal entregó este día, 8 de septiembre de 2009, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 al Congreso de la Unión. La iniciativa y el proyecto se elaboraron de acuerdo con las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

Evolución de la economía mexicana durante 2009

Durante el cuarto trimestre de 2008 y el primero de 2009, los indicadores económicos mostraron una desaceleración significativa en la producción, la demanda agregada y el empleo como consecuencia de la profundización de la crisis económica y financiera internacional.

En el segundo trimestre de 2009 la contracción anual del PIB fue mayor a la registrada en el trimestre previo, como reflejo del menor dinamismo de la actividad económica mundial, del cambio de fecha de la Semana Santa y de los efectos del brote de influenza A/H1N1 a finales de abril e inicios de mayo. Sin embargo, en términos de crecimiento secuencial ajustado por estacionalidad, en ausencia de la epidemia la actividad económica en el segundo trimestre se hubiese estabilizado en prácticamente el mismo nivel que en el primer trimestre del año.

Gracias a la fortaleza de elementos internos de la economía mexicana, como la estabilidad de precios y financiera, y la inversión en infraestructura asociada al gasto contracíclico, así como la recuperación que ha comenzado a observarse en la economía mundial, se espera que el crecimiento secuencial de la economía nacional durante la segunda mitad de 2009 sea positivo.

La información reciente es consistente con estas previsiones, al observarse una estabilización en el crecimiento mensual del IGAE en junio (-0.2%), un crecimiento positivo en junio y julio de las exportaciones (1.3 y 1.6%) y de las ventas en las principales tiendas departamentales en julio (0.7%), así como una expansión en el número de empleos formales en junio, julio y agosto de 2009 (64 mil empleos).

Se estima que durante 2009 el PIB de México disminuirá 6.8 por ciento, debido principalmente a la caída en la actividad económica a finales de 2008 y en el primer semestre del año. La previsión es similar a la expectativa de los analistas del sector privado encuestados en agosto por el Banco de México (-7.2 por ciento). Se prevé que al cierre de este año la inflación general se ubique alrededor de 4.3 por ciento.

La pronunciada caída de la actividad económica en nuestro país, así como la abrupta disminución en el precio del petróleo y la declinación en la producción de crudo provocarán que tanto los ingresos petroleros como los tributarios no petroleros en 2009 experimenten su mayor caída en cuando menos los últimos treinta años. Como resultado de lo observado en el periodo enero-julio y del marco macroeconómico descrito, se espera que los ingresos presupuestarios inerciales sean inferiores en 477.5 mmp al nivel estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (LIF2009).

La caída en ingresos petroleros y tributarios no petroleros implica una disminución de ingresos netos, es decir descontando por el menor gasto no programable que se anticipa para el año, por



427.9 mmp. Para compensar esta disminución, el Ejecutivo Federal determinó hacer uso de 342.9 mmp provenientes de diversas fuentes de ingresos no recurrentes: el producto de las coberturas petroleras, los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, el remanente de operación del Banco de México correspondiente al ejercicio fiscal de 2008 y otros aprovechamientos provenientes de operaciones no recurrentes.

Al considerar estas medidas compensatorias, y para cumplir con el objetivo de balance presupuestario establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determinó hacer uso del mecanismo de ajuste de gasto previsto en la misma Ley y se redujo el gasto público en 85.0 mmp, lo cual representa menos de una quinta parte de la disminución total de ingresos. Esta reducción es sustancialmente más favorable que las implementadas en ocasiones pasadas en las que se han registrado caídas en los ingresos públicos, como en 1998 y en 2001 cuando la proporción fue la inversa: casi cuatro quintas partes de la caída en el ingreso se reflejó en menor gasto. Se propuso aplicar el ajuste en un 78 por ciento al gasto corriente (66.0 mmp) y el porcentaje restante al gasto de bienes muebles e inmuebles y obra pública (19.0 mmp).

El uso de ingresos no recurrentes permitió mantener el estímulo contracíclico a la economía, de forma que el gasto estimado para el cierre de este año será mayor al aprobado en 2008 en aproximadamente 190.4 mil millones de pesos, y tendrá un nivel similar al ejercido en ese año.

Para el cierre de 2009 se estima que el déficit presupuestario sea de 251.2 mmp, monto equivalente a la inversión esperada de PEMEX una vez que se incorpora el efecto de la depreciación de la paridad cambiaria sobre las erogaciones previstas originalmente. Sin considerar la inversión de PEMEX, el balance del Sector Público estará en equilibrio.

Se estima que los requerimientos financieros del sector público (RFSP), es decir, las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, sean de 3.3 por ciento del PIB, monto superior en 1.2 puntos porcentuales del producto con relación al cierre de 2008 y en 0.3 por ciento del PIB al originalmente previsto para el año debido principalmente a un nivel de actividad económica menor al anticipado.

Perspectivas Económicas para 2010

Se anticipa que el entorno internacional será más favorable en 2010 que durante el presente año. Ello debido al proceso de recuperación que se está dando en la actividad económica tanto en países industriales como en emergentes, así como por el restablecimiento gradual de la disponibilidad de financiamiento internacional. Sin embargo, las condiciones previstas no serán tan favorables como las registradas antes de la crisis financiera internacional.

De forma consistente con la recuperación prevista a partir del segundo semestre de 2009, se estima que durante el ejercicio fiscal de 2010 el valor real del PIB de México registrará un crecimiento anual de 3.0 por ciento, proyección similar a la realizada por los analistas del sector privado (2.9 por ciento según la encuesta de agosto de 2009 realizada por el Banco de México). A pesar de ello, el



nivel de actividad aún será menor al originalmente previsto para 2009. El escenario económico que se anticipa para 2010 contempla que la inflación se ubicará alrededor de 3.3 por ciento.

El precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo pronosticado para 2010 es de 53.9 dólares por barril (dpb), 5.7% mayor al previsto para 2009 (51 dpb) pero 23% menor al originalmente contemplado para 2009 (70 dpb). Se anticipa que la plataforma de producción disminuirá entre 2009 y 2010 en 4.7%, de 2,622 miles de barriles diarios (mbd) a 2,500 mbd, respectivamente. Con ello, la disminución en la plataforma de producción entre 2005 y 2010 será de 833 mbd (25%), lo cual se traduce en una caída permanente de ingresos de 619.6 miles de millones de pesos al evaluar la caída en la producción al precio de petróleo y nivel de tipo de cambio promedio previstos para 2010.

El débil entorno externo, el nivel de actividad por debajo de su potencial de mediano plazo, los menores precios y producción de crudo implican que los ingresos públicos serán significativamente menores a los presupuestados en el último año. Como respuesta a lo anterior, se plantea una estrategia de políticas públicas en dos vertientes:

- Una reforma fiscal integral que tiene como objetivo el enfrentar la drástica caída de recursos del Gobierno Federal, buscando mantener la solvencia de las finanzas públicas en el mediano plazo y, a la vez, estimular al máximo la recuperación económica y el crecimiento, la creación de empleos y el abatimiento de la pobreza.
- Una agenda de reformas para la competitividad, el crecimiento, el empleo y el abatimiento de la pobreza, que contemplan acciones para reducir los costos y mejorar el acceso de las empresas a los mercados, el fortalecimiento del marco institucional y medidas sectoriales complementarias.

Marco de las finanzas públicas

Para 2010 se espera que tanto los ingresos petroleros como los tributarios se recuperen con respecto a este año, pero seguirán siendo menores a los ingresos con que se presupuestó para 2009. Asimismo, no se contará con ingresos no recurrentes de la misma magnitud a lo observado en este año. En concreto, en una estimación inercial sin medidas los ingresos estimados para 2010 serán menores en 374 mil millones de pesos a lo originalmente previsto para 2009, lo cual implica una brecha equivalente a 3% del PIB. Esta se divide en una caída transitoria de ingresos por 155 mil millones de pesos (41.4% de los menores ingresos), y una disminución permanente por 219 mil millones de pesos (58.6%).

Para hacer frente a esta situación, la estrategia propuesta hace uso de todos los instrumentos disponibles:

- *Deuda e ingresos no recurrentes*: Se recurrirá a un déficit fiscal temporal y moderado el cual junto con ingresos no recurrentes y ahorros sumará 155 miles de millones de pesos en 2010. Ello es equivalente al 100% de la disminución en ingresos debida al ciclo económico. Estas medidas son solo de carácter transitorio ya que conforme se recupere la actividad económica, la mejoría cíclica en los ingresos no petroleros permitirá regresar al balance presupuestario.

- *Racionalización y mayor eficiencia en el gasto:* Se realizarán ajustes totales al gasto por 218.0 mil millones de pesos considerando un menor techo a lo aprobado para 2009 por 74.2 mil millones de pesos, así como medidas adicionales por 143.8 mil millones de pesos que se requieren para incrementar los recursos destinados a los principales programas de combate a la pobreza y de salud, dar cabida a presiones ineludibles asociadas a pensiones, y promover una mejor operación de las entidades de control presupuestario directo.
- *Ingresos no petroleros permanentes:* Se incrementará la recaudación permanente de ingresos no petroleros a través de modificaciones al marco tributario y una fiscalización más eficiente. El efecto de las medidas propuestas en este ámbito se estiman generarán 176 mil millones de pesos y permitirán cubrir aproximadamente el 80% de la disminución en ingresos petroleros anticipada para 2010. El restante se compensará con ajustes de gasto, reconociendo la disminución de carácter permanente en los ingresos petroleros.¹

Balance público

Por primera vez desde que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) está en vigor, se hará uso de la clausula de excepción incorporada en la misma con objeto de proponer un déficit temporal debido a que durante los próximos dos años se anticipa observar un nivel de producción por debajo de su nivel potencial. De esta forma, se propone un déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de Pemex, de 60 mil millones de pesos durante 2010, que se reducirá a un déficit de 40 mil millones de pesos en 2011, y finalmente el equilibrio presupuestario en 2012.

Para 2010 se propone emplear el remanente estimado de recursos en los fondos de estabilización y complementar estos recursos con otros ingresos provenientes de diferentes fuentes de ingresos no recurrentes, asociados principalmente a concesiones y aprovechamientos de activos, por un total de 95 miles de millones de pesos. Junto con el financiamiento proveniente del déficit, estos recursos permitirán hacer frente a la totalidad del faltante de ingresos de naturaleza transitoria que se estima en 155 miles de millones de pesos en 2010.

Finalmente, con objeto de reforzar el marco de responsabilidad fiscal la propuesta se complementa con las siguientes medidas:

- En caso de aprobarse en 2011 un déficit mayor a 40.0 mmdp, congruente con la estrategia propuesta en el paquete económico para 2010, el excedente a dicho monto deberá compensarse con un menor déficit en 2010. Ello siempre y cuando el ajuste en el déficit no se justifique por un cambio no anticipado en las condiciones económicas.
- Se propone que en 2010 los ingresos excedentes netos de la “bolsa general”, distintos a los que se destinarían al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se empleen en primera instancia para mejorar el balance público hasta alcanzar el equilibrio

¹ La diferencia entre la brecha observada por 374 mil millones de pesos y la suma de medidas transitoria, permanente y el ajuste de gasto se debe a mayor costo financiero, adefas y aportaciones por 30.9 mil millones de pesos.



presupuestario sin inversión de Pemex. Una vez alcanzado el equilibrio presupuestario sin inversión de Pemex, se distribuirán de acuerdo con los criterios establecidos en la LFPRH.

- Se eliminaría para 2010 el nivel de reserva máxima de los fondos de estabilización, con objeto de que en caso de un incremento no anticipado en los ingresos se pueda acumular una mayor cantidad de recursos para hacer frente a choques como el experimentado en la actualidad.

Reforma fiscal

El diseño del paquete tributario que se presenta para 2010 está encaminado a establecer una base sólida de ingresos públicos que disminuya la dependencia de los ingresos petroleros y que permita compensar su caída. Consistente con la idea de fortalecer el sistema en su conjunto, la propuesta contempla modificaciones en los principales tributos que integran el sistema impositivo (ISR, IETU, IDE, y el IEPS) así como la creación de una nueva contribución, con el objeto de que el aumento en los ingresos permanentes generen las menores distorsiones posibles, y no se afecte a la inversión y al empleo, así como a ningún sector en particular. De esta forma, las propuestas para ampliar la base tributaria en todos los ámbitos siguen los siguientes principios:

1. Proteger a la inversión y la generación de empleo.
2. Que el incremento en recaudación provenga primordialmente de los grupos con mayores ingresos.
3. Reducir la posibilidad de aplicar tácticas fiscales agresivas y reducir la evasión fiscal.
4. Las medidas asociadas al consumo se concentran en bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos, a recabar ingresos asociados al uso de un bien propiedad de la Nación o están destinadas a contribuir con mayores erogaciones para el combate de la pobreza y mejorar el acceso a servicios de salud.

Impuestos especiales

Las medidas se orientan a limitar el consumo de bienes nocivos para la salud de la propia persona y de terceros, o para capturar la renta asociada al uso de un bien propiedad de la Nación.

- Para la cerveza se propone incrementar la tasa de 25 a 28% durante el periodo 2010-2012, reduciéndose posteriormente a 27% en 2013 y a 25% en 2014.
- Para bebidas alcohólicas, establecer una cuota de 3 pesos por litro para bebidas alcohólicas de más de 20° GL.
- Para los tabacos labrados, establecer una cuota por gramo de tabaco o por cigarro de 80 centavos por cajetilla a partir de 2010, hasta llegar a una cuota de 2 pesos por cajetilla en 2013; además, establecer la obligación de imprimir en las cajetillas de cigarros el código de seguridad con objeto de combatir el contrabando.
- Para los juegos y sorteos, incrementar la tasa de 20 a 30%.



- En telecomunicaciones, se propone establecer un impuesto de 4% a los servicios que se prestan a través de una red pública de telecomunicaciones, exentando la telefonía pública y rural, así como el servicio de interconexión.

Contribución para el Combate a la Pobreza

Con el fin de concentrar los esfuerzos y los recursos del Estado mexicano en frenar el crecimiento de la pobreza y mitigar los impactos negativos que la crisis alimentaria y económica mundial ha dejado en la población de menores ingresos, se plantea introducir la Contribución para el Combate a la Pobreza, a través de la cual todos participemos de forma proporcional y equitativa a generar los ingresos públicos que hoy día reclama el cumplimiento de esta impostergable responsabilidad del Gobierno Federal.

La tasa de la Contribución sería del 2% y aplicaría de forma general gravando las ventas de todos los bienes y servicios, de tal manera que la carga fiscal no se concentre en sectores específicos, sino que se distribuya de la manera más amplia posible. Con el fin de no afectar la competitividad de las exportaciones, estarán gravadas a tasa cero. La contribución tiene una base de efectivo y se aplica en todas las etapas de la producción de manera no acumulativa, permitiendo su acreditamiento para generar simplicidad.

No implicaría carga administrativa adicional. Con independencia de ello, se ha considerado que el SAT podrá emitir disposiciones para que la facturación de esta contribución sea equivalente a la que actualmente llevan los contribuyentes.

Los ingresos generados por la contribución permitirán aumentar el presupuesto de la mayoría de los programas de combate a la pobreza:

- Los Programas de Desarrollo Humano Oportunidades y de Apoyo Alimentario, ampliarán su presupuesto en 31,529 millones de pesos, con lo que su presupuesto total en 2010 será de 81,125 millones de pesos. Ello permitirá aumentar sustancialmente la cobertura de estos programas beneficiando a por lo menos 6.5 millones de familias, es decir, aproximadamente 32.5 millones de mexicanos.
- El componente educativo en el programa Desarrollo Humano Oportunidades registrará un crecimiento real del 20.3%, lo que significa que habrán de destinarse 23,284.1 millones de pesos para apoyar a niños y jóvenes en edad escolar.
- La contribución hará posible asignar 4,449.3 millones de pesos a acciones comunitarias y programas compensatorios a niños y jóvenes que no tienen acceso a servicios educativos formales por medio del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- El Seguro Popular estará en posibilidades de mantener la afiliación de 10.4 millones de familias en 2010 con las que se estima cerrar en 2009, con lo que el presupuesto del Programa ascenderá a 53,625 millones de pesos.



- El programa Comunidades Saludables, que promueve la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementan la conciencia pública de la salud, tendrá un crecimiento real de 68.1%, ya que contará con 115.3 millones de pesos.
- Caravanas de la Salud tendrá un crecimiento de 18% que se traduce en 760.7 millones de pesos.
- Aunado a los programas anteriores, el Sistema Integral de Calidad en la Salud, tendrá un crecimiento real de 55.7%, ya que mediante esta nueva estrategia será beneficiado con 188.8 millones de pesos, esto ayudará al abasto oportuno de medicamentos y calidad en la gestión de los servicios de salud.
- El Programa de Empleo Temporal logrará generar 35.1 millones de jornales temporales durante 2010, es decir, 14.5 millones más que la meta originalmente planteada para 2009, y 4.8 millones de jornales temporales previstos para el cierre del año. El presupuesto propuesto para 2010 en este programa es de 3,080 millones de pesos, lo que representa un incremento del 27.8% en términos reales.
- El Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas se mantiene en términos reales llegando a 4,588.9 millones de pesos. Con este programa se podrá continuar atendiendo las necesidades de infraestructura básica de las comunidades donde habita la población indígena.
- El Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI), es privilegiado presupuestalmente en 2010, al asignarle 789.4 millones de pesos, que representa un incremento de 16% en términos reales, respecto de 2009.

Impuestos al Ingreso

Durante los últimos 8 años, la tasa del Impuesto sobre la Renta ha disminuido en más de 10 puntos porcentuales, a un nivel que no es sostenible bajo las condiciones económicas actuales. De esta forma, habrá un aumento temporal en la tasa, que continuará ubicándose en un nivel reducido comparado con la observada en otros países, y se buscará eliminar prácticas agresivas de planeación fiscal y continuar combatiendo la informalidad.

- En materia del impuesto sobre la renta;
 - En lo referente a la consolidación fiscal, se propone hacer exigibles los saldos actualizados con antigüedad mayor a cinco años del ISR diferido por los grupos sujetos a la consolidación fiscal, mediante un esquema de pagos consistente en que en cada ejercicio se entere el 60% de los saldos de los impuestos diferidos correspondientes a dicho ejercicio, y por el restante 40% se hagan pagos de 10% durante cuatro ejercicios.



- Incrementar de manera temporal las tasas del ISR de empresas y de personas físicas, ubicando la máxima en 30% (2010-2012), en 29% para 2013 y retornar al 28% en 2014 para las personas morales y la tasa marginal superior de personas físicas.
- Incrementar la tasa del sector primario a 21%.
- Para el impuesto a los depósitos en efectivo:
 - Aumentar la tasa de 2 a 3%.
 - Reducir el límite exento de 25,000 a 15,000 pesos mensuales.

Régimen fiscal de Petróleos Mexicanos

El Gobierno Federal presentará una propuesta para perfeccionar el régimen fiscal que aplica a PEMEX. En concreto, se propone otorgarle a la empresa mayor flexibilidad financiera para explorar nuevos yacimientos en aguas profundas y en el Paleocanal de Chicontepec y así, en un entorno de eficiencia económica, se logre incrementar la generación de ingresos que coadyuvará a desarrollar y fortalecer la industria nacional petrolera, fortalecer las finanzas públicas y fomentar el desarrollo nacional.

El nuevo régimen fiscal construye sobre la arquitectura que se ha creado en los últimos años por lo que los elementos incorporados en la propuesta son los siguientes:

- Derecho sobre extracción de hidrocarburos. El régimen actual contempla un derecho anual por la extracción de petróleo crudo y gas natural de los campos en el Paleocanal de Chicontepec y de los campos en aguas profundas, a cargo de PEMEX Exploración y Producción, que se calcula aplicando una tasa porcentual variable de hasta 20% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año de los citados campos. La propuesta contempla la aplicación de una tasa porcentual fija del 15% sobre la misma base.
- Derecho especial sobre hidrocarburos. Se establecen tasas impositivas bajas que se incrementan gradualmente con el nivel de producción acumulada de cada campo, permitiendo la implementación de un sistema impositivo robusto a cambios en los precios de los hidrocarburos, los costos de producción y los tamaños de yacimientos descubiertos.
- Derecho especial adicional sobre hidrocarburos. Con el objetivo de capturar la renta petrolera que se genera ante aumentos en los precios, cuando los precios de los hidrocarburos se encuentren por encima de 60 dólares por barril, se aplicaría una derecho que se calcularía aplicando una tasa del 52% sobre el producto de i) el volumen de barriles de petróleo equivalente extraídos y ii) la diferencia entre el precio observado por barril y 60 dólares de los Estados Unidos de América.



Administración Tributaria

En materia de administración tributaria se seguirán acciones en dos vertientes:

1. **Medidas de simplificación:** se permitirá que los contribuyentes que puedan emplear su estado de cuenta y facturas digitales como comprobantes fiscales, pagar sus impuestos con tarjeta de crédito y tramitar devoluciones por internet; asimismo, se simplificará el cálculo del impuesto sobre intereses para personas físicas, de forma que esté realmente vinculado con los intereses reales que reciben los individuos.
2. **Combate a la evasión:** se fortalecerá el aseguramiento precautorio, en particular en aquellos casos donde haya un elevado riesgo de que los recursos desaparezcan y se facultará a la autoridad para que pueda recuperar adeudos mediante el cobro en cuentas que el contribuyente respectivo tenga en el sistema financiero.

Las acciones en materia de administración tributaria permitirán incrementar la eficiencia y mejorar los resultados en el combate a la evasión fiscal. De esta forma, se prevé que las medidas que se proponen permitan incrementar la recaudación por 19,500 mdp, 27,500 mdp y 36,500 mdp en 2010, 2011 y 2012, respectivamente. Dichos ingresos serían adicionales a los 26,000 mdp por mayor eficiencia recaudatoria incluidos en el escenario inercial, derivados de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen.

Así, se estima que la propuesta de reforma fiscal que el Ejecutivo Federal somete a la consideración del Congreso de la Unión generará durante 2010 recursos fiscales permanentes adicionales por alrededor de 175.7 mil millones de pesos (equivalentes a 1.4% del PIB), de los cuales 32.3% (aproximadamente 56.7 mil millones de pesos), corresponderán a las entidades federativas y a los municipios a través de participaciones y aportaciones.

Las medidas propuestas permitirán incrementar las fuentes permanentes de forma significativa con respecto a lo que se anticipa para 2009. Junto con la recuperación económica, ello contribuirá a una recuperación paulatina en los ingresos públicos totales, aún cuando los ingresos de origen petrolero serán permanentemente menores como porcentaje del producto a los que originalmente se anticipaban para 2009. En la composición de los ingresos del sector público, la proporción de los ingresos no petroleros del total de los ingresos públicos se modificaría de 63.6 por ciento en lo aprobado para 2009 a 68.7 por ciento de lo propuesto para 2010, y a 68.8 por ciento de lo esperado para 2015, como resultado de la sustitución gradual de los ingresos petroleros por otras fuentes de ingresos de carácter permanente.



Ingresos presupuestarios con medidas, 2009-2015 (% PIB)								
	2009		2010	2011	2012	2013	2014	2015
	LIF	Estimado						
Total	23.6	22.4	22.1	22.1	22.1	22.0	22.0	22.0
Petroleros	8.6	6.6	6.9	7.1	7.0	6.8	7.0	6.9
No petroleros	15.0	15.8	15.2	15.0	15.1	15.2	15.0	15.2
Tributarios	10.6	9.3	10.8	11.2	11.2	11.4	11.3	11.5
No tributarios	0.5	3.2	0.9	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Entidades de control directo no petroleras	3.9	3.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.4	3.3

Estrategia de gasto público

La reforma propuesta busca que el gasto programable sin inversión de PEMEX en 2010 se reduzca en 74.2 mmp2010 respecto al monto aprobado para 2009 y que para los siguientes años se mantenga este nivel como porcentaje del PIB, todo esto sin considerar la inversión de PEMEX. Al mismo tiempo, será necesario llevar a cabo acciones adicionales en el gasto para incrementar las erogaciones asociadas al desarrollo social así como dar cabida a presiones de gasto ineludibles asociadas a pensiones y a las erogaciones que requieren CFE y PEMEX para tener una operación adecuada, de forma que el monto total de ajuste en el gasto ascenderá a 218 miles de millones de pesos.

La magnitud de ajuste de gasto que se requiere, de 1.7% del PIB, significa que el Gobierno Federal realizará un extraordinario esfuerzo de austeridad y racionalización de la Administración Pública, jerarquizando las prioridades a partir de los gastos imprescindibles y eliminando todos aquellos programas y rubros que no contribuyan de manera decidida a los objetivos prioritarios. Para ello, se enviará a la consideración del Congreso de la Unión una reforma que permita jerarquizar, con criterio de eficiencia, transparencia y austeridad, el gasto del Gobierno Federal; que reduzca su costo administrativo, invitando a los Poderes y a los distintos órdenes de Gobierno, a los órganos autónomos, a los partidos políticos, a realizar un esfuerzo en el mismo sentido.

Al respecto, se proponen transformaciones mayores en la Administración Pública Federal, lo que implica la desaparición de tres Secretarías de Estado: la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Turismo. Las funciones que han venido desempeñando esas dependencias serán absorbidas dentro del propio aparato gubernamental, generando ahorros significativos por la eliminación de duplicidades, por las sinergias que se obtendrán y por la desaparición de áreas administrativas o de insuficiente productividad. Estas medidas de cambio estructural permitirán obtener ahorros de hasta 6 mil 500 millones de pesos en



2010 y, una vez que concluya la reestructura, a partir de 2011, dichos ahorros regularizables podrían ascender a 8 mil millones de pesos.

Las medidas de contención y mayor eficiencia incorporan ahorros totales en gastos de administración y de operación y de servicios personales en dependencias y entidades por 80 mil millones de pesos. Entre estas, destacan las siguientes:

1. Regularización de los ahorros en servicios personales por plazas vacantes en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
2. Disminución de gasto administrativo y de operación. Esto incluye materiales y suministros, servicios básicos, servicios oficiales, asesorías y consultorías, comunicación social, difusión e información, donativos, viáticos, pasajes, telefonía, subcontrataciones con terceros, tecnologías de información entre otros gastos corrientes.
3. Reducción de cinco por ciento de las estructura de mandos superiores. El gasto asociado a las estructuras que van de Subsecretarios de Estado hasta Directores Generales Adjuntos (o plazas homólogas) se reducirá cuando menos cinco por ciento en cada ramo administrativo o entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
4. Asimismo, reducción del cinco por ciento del presupuesto asociado a estructuras administrativas de dependencias, órganos desconcentrados y dependencias paraestatales, incluyendo oficialías mayores y demás áreas homólogas. Esto persigue evitar cualquier duplicidad de funciones y optimizar los esfuerzos.
5. Reducción del 10 por ciento del gasto asociado a representaciones y oficinas del Gobierno Federal en el extranjero.
6. Reducción del 10 por ciento del gasto en estructuras y administración de las delegaciones, oficinas y representaciones de las dependencias del Gobierno Federal, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en los estados.

Además, durante 2010 se adoptará por noveno año consecutivo una política de nulo incremento en las remuneraciones de enlaces, mandos medios y superiores del Gobierno Federal. Si a esta política se le añade la disminución del 10 por ciento en el salario de mandos superiores decretada en diciembre de 2006, el poder adquisitivo de dichos funcionarios públicos habrá disminuido en un 39 por ciento de 2003 a 2010.

Además del enorme esfuerzo de austeridad, el gasto programable para 2010 se guía por las siguientes líneas de acción:

- I. Impulsar un mayor desarrollo social y proteger a los que menos tienen;
- II. Reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento;
- III. Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen, y
- IV. Dar continuidad a otros temas prioritarios de la política de gasto público.

Para 2010 el monto estimado de ingresos presupuestarios y la meta de déficit propuesta para 2010, implican que el gasto neto total pagado se ubique en 3,146.4 mmp10. Al excluir la inversión de PEMEX y el aumento en las aportaciones asociadas a las medidas fiscales propuestas, el gasto neto total pagado se ubicaría en 2,867.8 nivel inferior en 58.5 mmp10 con respecto al monto aprobado en el PEF2009.

Gasto neto total pagado, 2009-2010 Sin considerar la inversión de PEMEX (Miles de millones de pesos de 2010)				
	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	2,926.3	2,867.8	-58.5	-2.0
Programable pagado	2,166.3	2,093.3	-72.9	-3.4
Diferimiento de pagos	-27.3	-26.0	1.3	-4.6
Devengado */	2,193.5	2,119.3	-74.2	-3.4
No programable	760.0	774.5	14.5	1.9
Costo financiero	303.9	300.9	-3.0	-1.0
Participaciones	450.9	453.6	2.7	0.6
Adefas	5.2	20.0	14.8	281.6

*/ No considera el incremento en las aportaciones derivado de la reforma fiscal.

En consecuencia, el techo de gasto programable devengado total para 2010 se ubica en 2,397.9 mmp2010. Si se realiza el ajuste por el incremento en aportaciones debido a la reforma y por la inversión de PEMEX, el techo de gasto programable devengado sería de 2,119.3 mmp2010, nivel inferior en 74.2 Mmp2010 (3.4 por ciento real) respecto al aprobado para 2009. No obstante, éste es mayor en 140.7 mmp2010 a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2008, sin considerar la inversión de PEMEX.

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2010, el gasto corriente representará el 77.6 por ciento del gasto programable, mientras que el restante 22.4 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2009, en 2010 al interior del gasto corriente destaca el incremento real en el pago de pensiones y jubilaciones, así como de los subsidios de 16.1 y 4.1 por ciento, respectivamente, en tanto que el gasto de operación muestra una reducción real de 2.1 por ciento; mientras que en el gasto de capital prácticamente se mantiene el nivel real de la inversión física.

Gasto programable del sector público, 2009-2010 (Miles de millones de pesos de 2010)				
	2009 PEF	2010	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	2,432.0	2,397.9	-34.1	-1.4
Gasto corriente	1,811.6	1,861.2	49.5	2.7
Servicios personales	822.3	829.1	6.8	0.8
Pensiones	263.9	306.5	42.6	16.1
Subsidios	332.3	291.6	-40.8	-12.3
Gastos de operación	393.0	434.0	41.0	10.4
Gasto de capital	620.3	536.7	-83.6	-13.5
Inversión física	493.9	490.1	-3.8	-0.8
Otros	126.4	46.6	-79.8	-63.1

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2010 asciende a 60.5 mmp2010, monto superior en 4.9 por ciento real al cierre aprobado en 2009.

Para 2010, el Proyecto de Presupuesto contempla 767.7 mmp2010 para los Ramos Administrativos, lo que significará una caída real de 7.6 por ciento en términos reales a lo aprobado para 2009. En su distribución, las secretarías de Desarrollo Social y Relaciones Exteriores tendrán un mayor presupuesto al aprobado para 2009, en 17.9 y 8.7 por ciento, respectivamente.

El gasto programable que se propone para que ejerzan las entidades de control presupuestario directo el próximo año es de 1,067.6 mmp2010, lo que significa un crecimiento real de 5.1 por ciento respecto a lo aprobado para 2009, lo que pone de manifiesto la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para que operen adecuadamente.

Gasto programable del sector público, 2009-2010				
Clasificación administrativa				
(Miles de millones de pesos de 2010)				
	2009	2010	Diferencias	
	PEF		Absolutas	Relativas
Total	2,432.0	2,397.9	-34.1	-1.4
Ramos Autónomos	57.6	60.5	3.0	5.1
Legislativo	9.8	10.2	0.4	4.6
Judicial	34.1	40.1	6.0	17.6
Instituto Federal Electoral	12.8	9.2	-3.5	-27.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.0	1.0	0.0	3.5
Ramos Autónomos	57.7	60.5	2.8	4.9
INEGI	8.0	8.8	0.7	9.3
Ramos administrativos	830.7	767.7	-63.0	-7.6
Presidencia de la República	1.9	1.7	-0.2	-8.3
Gobernación	10.1	8.6	-1.4	-14.1
Relaciones Exteriores	5.6	6.1	0.5	8.7
Hacienda y Crédito Público	38.4	34.1	-4.4	-11.3
Defensa Nacional	45.7	42.5	-3.2	-7.0
Sagarpa	74.1	60.8	-13.3	-18.0
Comunicaciones y Transportes	76.0	61.6	-14.4	-18.9
Economía	14.8	13.2	-1.6	-10.7
Educación Pública	210.6	196.4	-14.2	-6.7
Salud	89.1	89.4	0.2	0.3
Marina	16.8	15.9	-0.9	-5.6
Trabajo y Previsión Social	4.3	3.8	-0.5	-12.1
Reforma Agraria	6.1	4.4	-1.7	-27.9
Semarnat	47.2	40.5	-6.7	-14.3
PGR	12.9	12.1	-0.8	-6.3
Energía	45.9	38.3	-7.7	-16.7
Desarrollo Social	71.4	84.2	12.8	17.9
Turismo	4.2	3.0	-1.2	-28.4
Función Pública	1.6	1.3	-0.3	-20.3
Tribunales Agrarios	1.0	0.8	-0.2	-20.1
Tribunal Federal	1.6	1.6	0.0	1.9
Seguridad Pública	34.5	31.8	-2.7	-7.8
Consejería Jurídica	0.5	0.1	-0.4	-80.6
CONACYT	16.2	15.5	-0.7	-4.4
Ramos Generales	790.6	797.2	6.6	0.8
Entidades Control Directo	1,016.1	1,067.6	51.5	5.1
Pemex	366.2	384.4	18.2	5.0
CFE	208.6	220.3	11.7	5.6
LyFC	35.3	30.0	-5.3	-15.0
IMSS	313.4	320.4	7.0	2.2
ISSSTE	92.6	112.5	19.9	21.5
Aportaciones, subsidios y transferencias	271.1	303.9	32.8	12.1

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo social en 2010 es de 1,370.4 mmp2010, que se compara favorablemente con lo aprobado en 2009 al mostrar un crecimiento real de 2.5 por ciento. El Proyecto de PEF 2010 considera una asignación para las funciones de gobierno de 149.7 mmp2010, lo que representa una reducción real de 7.2 por ciento respecto a lo aprobado en 2009, en tanto que el gasto solicitado por los poderes y órganos autónomos muestra un incremento real de 5.0 por ciento al ubicarse en 59.4 mmp2010.

Gasto programable del sector público, 2009-2010				
Clasificación funcional				
(Miles de millones de pesos de 2010)				
	2009	2010	Diferencias	
	PEF		Absolutas	Relativas
Total	2,431.9	2,397.9	-34.0	-1.4
Poderes y órganos autónomos	56.6	59.4	2.8	5.0
INEGI	7.6	8.2	0.6	7.9
Administración Pública Federal	2,319.1	2,330.2	11.2	0.5
Gobierno	161.3	149.7	-11.6	-7.2
Desarrollo Social	1,337.0	1,370.4	33.4	2.5
Desarrollo Económico	820.8	810.2	-10.7	-1.3
Fondos de estabilización	48.6	0.0	-48.6	-100.0

Se estima que para 2010 el gasto federalizado, el cual se incrementa de forma automática con la recaudación federal participable, se ubicará en 919.9 mmp2010. Si bien éste será prácticamente igual al aprobado para 2009 (mayor en 0.3 por ciento), será 136.0 mmp (17.5 por ciento) mayor a lo programado en 2006.

Transferencias federales a las entidades federativas, 2009-2010				
(Miles de millones de pesos de 2010)				
	2009	2010	Diferencias	
	PEF		Absolutas	Relativas
Total	917.6	919.9	2.4	0.3
Participaciones	450.9	453.6	2.7	0.6
Aportaciones	466.7	463.3	-0.4	-0.1

Requerimientos Financieros del Sector Público para 2010

El cálculo de los RFSP para 2010 se adecuará para contabilizar la ganancia o pérdida esperada por intermediación financiera medida como el incremento o disminución del capital contable en el año, en lugar del otorgamiento neto de crédito. Ello con fin de reconocer que el otorgamiento de crédito de la banca está respaldado en su mayoría por activos financieros recuperables.

Considerando la nueva metodología, los RFSP en 2010 se ubicarán en 3.1 por ciento del PIB, cifra superior en 0.4 puntos porcentuales del producto al monto previsto para 2009. Ello debido al déficit transitorio que se propone por 60 mil millones de pesos.

Requerimientos financieros del sector público (% del PIB)			
	2009	2010	Diferencias
I. Balance tradicional	2.1	2.5	0.4
II Ajustes	0.6	0.6	-0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.4	0.3	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1/}	0.0	0.0	0.0
III. RFSP (I+II)	2.8	3.1	0.3
Sin ingresos no recurrentes	3.8	3.1	0.7

^{1/} Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2010 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 37.8 por ciento del PIB, 0.6 puntos por arriba del estimado para el cierre de 2009, acorde con la nueva metodología.

Agenda para la competitividad

El crecimiento que ha experimentado la economía mexicana durante los últimos años, aún antes del drástico empeoramiento del entorno internacional, es insuficiente para avanzar aceleradamente hacia la meta de mayores niveles de desarrollo. Por ello resulta urgente adoptar una agenda ambiciosa de reformas que impulsen mejoras en la competitividad, aumentos en las tasas de crecimiento y de empleo y que permitan al país abatir con efectividad la pobreza.

La agenda que se propone está compuesta por acciones en cuatro vertientes:

- Mejorar el funcionamiento del mercado de los insumos para reducir costos y aumentar la competitividad. Para ello se pretende:
 - En materia laboral, ajustar el marco jurídico de modo que genere un mayor dinamismo, impulse una mayor productividad y atienda las necesidades de los grupos más vulnerables. Se incorporarán nuevas modalidades de contratación individual, esquemas que promuevan el ingreso de los trabajadores y la productividad de las empresas y se mejorará la procuración e impartición de justicia. Todo ello se puede lograr con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Acciones en el Sector Telecomunicaciones que perseguirán el aumento de la inversión y la cobertura así como los niveles de convergencia tecnológica y de competencia. Se mejorará la regulación con medidas como la apertura a la inversión extranjera directa, adecuaciones a las políticas de reventa y ajustes al esquema de concesiones. Se realizarán licitaciones de fibra oscura y de espectro con el fin de incrementar la infraestructura. Se transformará la industria de la radio y televisión a través de medidas como la digitalización, la migración de AM a FM y el

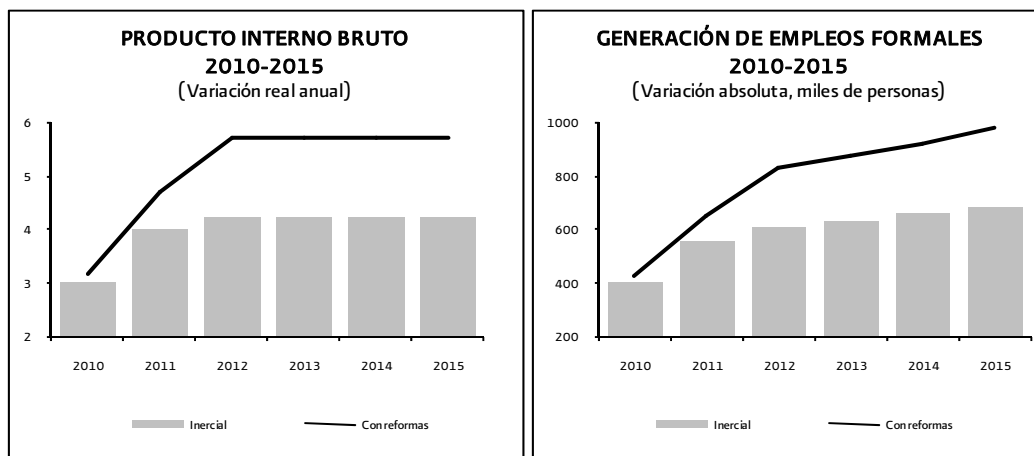


- otorgamiento de nuevas concesiones. Se ajustará el marco regulatorio a fin mejorar el diseño institucional del sector.
- El funcionamiento del Sector Energía será revisado para incrementar la competitividad del país, garantizar una oferta confiable de insumos y revertir la declinación de la producción petrolera. Se adoptarán medidas para explotar todo el potencial de la reforma a PEMEX. Asimismo, se promoverán medidas que mejoren el gobierno corporativo de las empresas del sector electricidad, con el objeto de obtener una mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad. Se seguirá avanzando en el aprovechamiento de fuentes renovables de energía.
 - Impulso de la Infraestructura continuará siendo una prioridad para la presente Administración. Las asignaciones de recursos públicos a este sector serán complementadas con adecuaciones a su marco normativo. Se propondrá una Ley de Asociaciones Público-Privadas que recoja las disposiciones legales respectivas, actualmente dispersas entre una variedad de ordenamientos, y otorgue mayor certidumbre jurídica. Se establecerá un esquema dual de licitación que aproveche las sinergias existentes entre la Ley de Caminos y Puentes y la Ley de Obras Públicas.
 - Con el fin de promover un mayor nivel de intermediación financiera, se desarrollarán nuevos instrumentos como los bonos respaldados en el sector vivienda, y se fortalecerá el marco jurídico de las bursatilizaciones, del proceso de quiebras bancarias y de las Sofomes. Con objeto de incrementar los retornos de los trabajadores del Sistema del Ahorro para el Retiro, se continuará trabajando para reducir las comisiones y permitir estrategias de inversión en proyectos productivos. Se propondrán cambios al marco normativo de la banca de desarrollo con el afán de aprovechar las sinergias existentes entre los distintos actores del sector.
 - Mejorar el marco institucional en el que se desenvuelve la actividad económica.
 - Se propondrán reformas al procedimiento de amparo en materia fiscal, agraria y de amparo para efectos, con el fin de generar un entorno de mayor certidumbre jurídica. Se realizará una reforma en materia de justicia mercantil a modo de alcanzar mayor eficiencia en la procuración de justicia. Se realizarán acciones para reforzar y simplificar los servicios públicos, como la reforma a la homologación registral, el establecimiento de una veda regulatoria y la simplificación tributaria.
 - Ampliar los mercados en los que participan nuestros productos y servicios.
 - Se propone fortalecer a la Comisión Federal de Competencia poniendo a su disposición sanciones realmente disuasivas y medidas cautelares. Se buscará diversificar el comercio internacional del país a través de una mayor integración comercial con América del Norte en sectores distintos a las manufacturas y de medidas que intensifiquen la integración con otras regiones, como Asia y América del Sur, incluyendo un Tratado de Libre Comercio con Brasil.
 - Estimular aquellos sectores que pueden tener mayor impacto sobre el empleo y el abatimiento de la pobreza.

- Finalmente, se realizarán una serie de acciones encaminadas a otorgar más oportunidades de crecimiento a sectores que son decisivos en términos de generación de empleos y combate a la pobreza, como lo son el sector rural, el sector turismo, y el sector vivienda.

El deterioro en el entorno internacional implica que no podrán conseguirse los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de crecimiento y generación de empleos para 2012. Se considera que en un escenario inercial se observaría una tasa anual de crecimiento de 4.2 por ciento para 2012, lo cual implica una generación de empleos cercana a los 600 mil.

Para avanzar aceleradamente en términos del desarrollo humano sustentable de los mexicanos, es necesario implementar el conjunto de reformas estructurales adicionales aquí mencionadas. Se prevé que la consecución de la agenda descrita llevaría a un aumento adicional en la tasa de crecimiento de entre 1.5 y 2.0 por ciento en 2012, permitiendo así alcanzar un crecimiento cercano a 6 por ciento.





Consideraciones Finales

Las finanzas públicas se han visto profundamente afectadas por la confluencia de la caída en la actividad económica en México, derivada de la crisis internacional, y de la menor plataforma de producción y precios de petróleo. Estos factores han llevado a la mayor caída en ingresos petroleros y tributarios no petroleros registrada en cuando menos los últimos treinta años.

Es indispensable llevar a cabo una reforma fiscal que nos permita hacer frente a la coyuntura adversa, al mismo tiempo que nos ayude a compensar la disminución en la renta petrolera debido a la menor producción de hidrocarburos. El objetivo es lograr la combinación óptima de medidas que preserve al máximo posible el impulso a la economía y al empleo, sin poner en duda la viabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Nuestras tasas de crecimiento económico y de generación de empleos son insuficientes debido a una baja competitividad. Por ello, debe también priorizarse una agenda de acciones en el ámbito económico que lleven a un mayor crecimiento; y deben responder al criterio de que el gobierno puede contribuir más facilitando la actividad del resto de los actores económicos –a través de un marco legal, administrativo y regulatorio adecuado –, que mediante el gasto directo.

Estas reformas son además complementarias: aún con reformas a favor de la competitividad difícilmente aumentará el crecimiento y la inversión en ausencia de finanzas públicas sanas; y si bien la sostenibilidad de las finanzas públicas es condición necesaria para un crecimiento acelerado, no es suficiente.

Lograr los avances aquí comentados requerirá un trabajo continuo y coordinado con el Poder Legislativo. Ambos poderes tenemos una enorme responsabilidad, y es necesario que respondamos en un marco de diálogo y respeto para alcanzar los consensos que nos permitirán mejorar el bienestar de todos los mexicanos.

De la misma forma, es esencial que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios se sumen a este esfuerzo integral por un mejor futuro. De especial importancia es que los gobiernos locales contribuyan a facilitar el accionar del resto de la sociedad en el ámbito de sus facultades ejecutivas y regulatorias, y que también lleven a cabo un proceso de racionalización, de mayor eficiencia y de total transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Sin duda esta agenda de reformas constituye un programa muy ambicioso, pero no es menos lo que en este momento demanda el país. Es un programa con sentido de urgencia y visión de largo plazo que nos permitirá estar creciendo a tasas del seis por ciento anual para el año 2012, y que se estén generando los empleos que requieren las nuevas generaciones. En el umbral de las conmemoraciones del Centenario de la Revolución y del Bicentenario de la Independencia, debemos ser una generación que conduzca a México hacia un futuro promisorio.



COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 8 de septiembre de 2009.